

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 1 de 5
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

CIUDAD: Fusagasugá	FECHA			21	06	2013
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	LILIANA MORENO LUGO	I. E. M. Guavio Bajo				
Oficina misional o dependencia solicitante	Rectoría					
Tipo de contrato	COMPRA					
Acto administrativo de justificación de la contratación directa	No aplica	Manual de contratación hasta 20 SMLV				
1. Descripción de la necesidad	<p>Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el manual de contratación adoptado mediante acuerdo No. 03 de 2013 por el consejo directivo, como justificación de la necesidad de realizar la siguiente contratación: COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL GUAVIO BAJO DE FUSAGASUGA la cual se hará por el proceso de contratación hasta 20 SMLV, de conformidad con lo estipulado en el manual de contratación aprobado en el manual de contratación.</p> <p>Referentes Constitucionales</p> <p>La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. ...”</p> <p>La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 67 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”.</p> <p>Proyecto Educativo Institucional</p> <p>Uno de los objetivos del plan de mejoramiento de la institución educativa Guavio bajo es el de atender los procesos de aprendizaje de estudiantes, con el fin de cumplir con este objetivo, la institución debe brindar los medios necesarios para que los estudiantes adquieran sus conocimientos en espacios adecuados que cumplan con los requisitos solicitados, por lo que se requiere la compra de pupitres, mesas para equipos de cómputo, juego de mesas con sillas para el restaurante escolar y muebles para guardar los</p>					

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 2 de 5
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

	<p>textos y materiales didácticos que se utilizan para el desarrollo de las clases.</p> <p>Como conclusión se requiere la contratación de la compra de muebles y enseres.</p> <p>En cumplimiento de todo lo anterior la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá. Ha decidido contratar con una empresa o persona natural para que suministre estos elementos.</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2. Descripción objeto a contratar	De conformidad con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar es la compra de muebles y enseres para la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO.
3. Objeto del contrato	Compra de muebles y enseres para la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá.
5. Condiciones de la prestación del servicio	El suministro será prestado directamente por el proveedor en la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá, o conforme indicación del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplir dentro de los términos de Ley, dada su improrrogabilidad y perentoriedad.
6. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de entrega	La ejecución del contrato se desarrollará en la Institución Educativa Municipal GUAVIO BAJO de Fusagasugá.
7. Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si hubiere lugar.
8. Valor estimado del contrato	El valor estimado del contrato es hasta por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$7.369.000) M/CTE.
9. Forma de pago y requisitos	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato, mediante único de pago una vez entregados los muebles y enseres a completa satisfacción, previa presentación del informe por el supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y de los demás documentos correspondientes.
10. Interventoría y/o supervisión	Será ejercida por el coordinador de la institución

11. Características del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos cubs de cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica).	UNA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS			
	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	24	Pupitre unipersonal metal madera en tubo coll roll de 7/8 calibre 18, tapa, espaldar y brazo en madera triplex de alta resistencia	73.000	1.752.000
	1	Alacena de 1.50 de alto x 1.70 de ancho y 45 de fondo en lamina coll roll calibre 18	851.000	851.000
	3	Biblioteca con puerta de metal vidrio de 1.77 de alto x 115.5 de frente y 38 cm de fondo en lamina coll roll cal. 18	679.000	2.037.000

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 3 de 5
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>Juegos de mesa plástica adulto con 4 sillas sin brazo</td> <td style="text-align: right;">214.000</td> <td style="text-align: right;">1.926.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Alacena de 1.50 de alto x 0.80 de ancho y 45 de fondo en lamina coll roll calibre 18</td> <td style="text-align: right;">460.000</td> <td style="text-align: right;">460.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Mesón plegable para computo de 0.60 x 2.90 en madera aglomerado enchapado de 22 ml</td> <td style="text-align: right;">343.000</td> <td style="text-align: right;">343.000</td> </tr> </table>	9	Juegos de mesa plástica adulto con 4 sillas sin brazo	214.000	1.926.000	1	Alacena de 1.50 de alto x 0.80 de ancho y 45 de fondo en lamina coll roll calibre 18	460.000	460.000	1	Mesón plegable para computo de 0.60 x 2.90 en madera aglomerado enchapado de 22 ml	343.000	343.000
9	Juegos de mesa plástica adulto con 4 sillas sin brazo	214.000	1.926.000										
1	Alacena de 1.50 de alto x 0.80 de ancho y 45 de fondo en lamina coll roll calibre 18	460.000	460.000										
1	Mesón plegable para computo de 0.60 x 2.90 en madera aglomerado enchapado de 22 ml	343.000	343.000										
12. Obligaciones de la Institución Educativa.	<p>a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas; b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato; c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá prestar el suministro objeto del contrato de compra en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada, en el sitio indicado por el supervisor 2. ser propietario de un establecimiento de comercio dedicado a la venta de estos productos, el cual debe cumplir con toda la normatividad legal vigente para su funcionamiento. 3. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Institución Educativa 4. Las demás asignadas por el supervisor del contrato. <p>Obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república. 2. Suministrar los elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 3. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera. 4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. 5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 11. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. 12. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución en el momento en que sea requerido. 13. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. 												
13. Obligaciones Específicas													
14. Liquidación del contrato	Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.												
15. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL GUAVIO BAJO DE FUSAGASUGA El procedimiento a seguir será el estipulado en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo												

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
		Página: 4 de 5
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ

	mediante acuerdo 03 de 2013.	
DESCRIPCIÓN FINANCIERA		
16. Análisis económico que soporta el valor estimativo	Para la elaboración del presente estudio previo se consultó las listas de necesidades plasmadas por los docentes y los valores calculados en el plan de inversiones de cada sede. De igual forma se realizó estudio de los precios del mercado por medio de dos cotizaciones que hacen parte del presente estudio.	
17. Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	Nombre del Rubro	MUEBLES Y ENSERES
	Código del Rubro	2.1.2.1.5
	Valor :	\$7.369.000 SGP 2013
	Fuente:	Fondo de Servicios Educativos –SGP 2013
18. Justificación de los factores de selección que permiten seleccionar la oferta más favorable	<p>De conformidad con el Manual de contratación aprobado mediante acuerdo No. 03 de 2013. La oferta más beneficiosa para la entidad será aquella que contenga el menor precio.</p> <p>Establecida la menor oferta la entidad procederá a verificar</p> <p>REQUISITOS HABILITANTES:</p> <p><u>DOCUMENTOS HABILITANTES CONTENIDO JURIDICO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la oferta • Fotocopia de cédula de ciudadanía o de extranjería del representante legal o inscripción como persona natural. • Cámara de Comercio reciente en original • Pago de aportes parafiscales • Fotocopia Rut (DIAN) • Original antecedentes Disciplinarios 3 meses representante legal • Boletín de Responsabilidad Fiscal Contraloría General de La Republica. <p>b) Factores de contenido técnico habilitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un establecimiento de comercio de dedicado a la venta de los elementos objeto del presente estudio previo <p>Una vez se Conozca el precio más bajo y calidad se hará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y si el proponente cumple con los mismos se adjudicará y se procederá con lo establecido en el manual de contratación de la institución.</p>	
19. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	
20. Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar	Conforme a lo estipulado en el manual de contratación de la institución y en el capítulo V del Decreto 734 de 2012, inciso 15 art. 7º Ley 1150 la entidad optará por no exigir póliza alguna al contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riesgo de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del contratista	
21. Firma autorizada		
<hr/> HECTOR ALIRIO GUTIERREZ CESPEDES RECTOR		

Dependencia: Pagaduría

Proyecto: LILIANA MORENO LUGO

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1
		Página: 5 de 5
Elaboró: LILIANA MORENO LUGO	Revisó: HECTOR A. GUTIERREZ	Aprobó: HECTOR A. GUTIERREZ